

Expediente: 1443-CJA-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con una abstención, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 165/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Segundo Roberto Páez por el día 17 de agosto de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Legislación, Interpretación, Reglamento, 28-8-2023

Reunión nº 17